

Guía de Programas Sociales

Provincia de Santiago del Estero



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

SIEMPRO

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo
de Programas Sociales

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora del Sistema de Información de Familias (SISFAM)

Mg. Natalia Lucsole

Directora de Evaluación, Monitoreo e Información Social (SIEMPRO)

Lic. Verónica Elena Sforzin

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Gerardo Zamora

Vice Gobernador

José Emilio Neder

Jefe de Gabinete de Ministros

Elías Suárez

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Ángel Hugo Niccolai

Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Dra. Mariela Nassif

Ministra de Salud

Lic. Natividad Nassif

Ministra de Justicia y Derechos Humanos

Dra. Matilde Omil

Ministro de la Producción

Med. Vet. Miguel Mandrille

Ministro de Obras Públicas, Agua y Medio Ambiente

Arq. Argentino José Cambrini

Ministro de Economía

CPN Atilio Chara

Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

Dr. Marcelo Barbur

AGENCIA SIEMPRO - SISFAM PROVINCIA DE TUCUMÁN

Coordinador Provincial SIEMPRO

Lic. Enrique Nieva

Equipo Técnico SISFAM

José Andrés Carbone

Indice

Introducción	1
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	4
Plan Provincial Santiago Productivo.....	4
Comedores Escolares	6
Tarjetas Sociales y Tarjetas Para Celíacos.....	8
Programa Atención de Problemas Sociales.....	9
Programa de Políticas y Promoción de Asistencia Social.....	10
Programa de Asistencia Alimentaria a Escolares.....	12
Programa Promoción y Sostenimiento de Hogares Asistenciales	14
MINISTERIO DE SALUD.....	15
Programa Control de Lepra.....	15
Programa Provincial de Lucha Contra la Tuberculosis.....	17
Programa Provincial H.a.C.R.E.	20
Programa Lactancia Materna	21
Programa Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable	23
Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino	25
Programa Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en Pueblos Originarios.....	27
Programa Irab	29
Programa Médicos Comunitarios.....	30
Programa Paces.....	33
Programa Vih Sida.....	36
Programa de Servicios Provinciales de Identificación del Recién Nacido.....	38
Prodiase.....	39
Sistema Informático Perinatal.....	41
Programa Materno Infanto Juvenil	43

Programa Salud Integral del Adolescente	45
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	47
Jovenes Productivos.....	47
Proagro.....	49
Proagua	51
Rumiantes Menores	53

Introducción

La presente Guía de Programas y Servicios Sociales, la que fue desarrollada en el marco de la Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), es una actualización de la realizada en años anteriores.

El documento incluye una descripción sintética de cada Programa y se realiza con el objetivo de difundir en los ámbitos públicos, privados, en las organizaciones no gubernamentales, y en la población en general, las principales líneas de política social que se están implementando en la Provincia. Cabe destacar que la publicación de este tipo de información, sistematizada y actualizada, facilita el acceso de la población a los servicios y/o recursos públicos.

La Dirección Nacional del SIEMPRO tiene como objetivo establecer sistemas de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales para favorecer la coordinación de los mismos, asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social, y la ejecución de los programas sociales destinados a atenderla, acciones que se enmarcan en el Dto. 292/2018.

Para cumplir con dichos objetivos, el SIEMPRO a través de un trabajo en conjunto con las dependencias provinciales correspondientes, realiza entre otras tareas, la confección de una Guía de Programas y Servicios Sociales Provinciales, con objeto de sistematizar la oferta programática con especial referencia a la población más vulnerable.

La DN SIEMPRO cuenta con Agencias provinciales que articulan con las Jurisdicciones en el territorio nacional y las fuentes de información disponibles.

Corresponde aclarar que los programas publicados son sólo una parte de la totalidad de Programas que se implementan en la Provincia, desde las respectivas Secretarías y Ministerios. Esta publicación, por lo tanto, se encuentra abierta, para incorporar otros programas sociales que se encuentren en ejecución. La responsabilidad de los datos volcados en la guía es de cada organismo que los comunicó.

Asimismo, cabe mencionar que los programas sociales son dinámicos, pueden cambiar algunos de sus componentes y/o prestaciones acompañando las nuevas necesidades o

cambios de contextos local o provincial, así como también las evoluciones institucionales. En este sentido la Guía se encuentra en permanente actualización.

¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales?

La Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones de la sociedad civil en la intervención territorial.

Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los beneficiarios, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la provincia, según información disponible.

¿A quiénes está dirigida la Guía?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

Para ello, la Guía, se constituye como un instrumento para la difusión de los recursos disponibles y está dirigida a funcionarios y equipos técnicos municipales, dirigentes y promotores comunitarios. Al mismo tiempo, esta Guía pretende brindar conocimiento de las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial favoreciendo y transparentando el acceso a la información. Con este propósito, también está destinada a investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general.

¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada?

La Agencia SIEMPRO Tucumán es la encargada de realizar el relevamiento de la información programática y de las tareas necesarias para publicar la Guía, elaborada durante el transcurso de los años 2021 y 2022. En todos los casos se recurrió a fuentes secundarias para recabar la información –principalmente, información oficial de sitios web de los ministerios responsables de los programas. Luego de tener acceso a las fuentes, se procedió a sistematizar la información recabada. Por otra parte, se hicieron consultas a los equipos técnicos de cada Ministerio con el propósito de constatar que la información analizada cumpliera con los requisitos de precisión, oportunidad y

relevancia necesarios para que tal información estuviera en condiciones de ser publicada.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PLAN PROVINCIAL SANTIAGO PRODUCTIVO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección General De Desarrollo Social (Área Economía Social)

Responsable: Arroyo, Cristian Omar

Contacto: Sáenz Peña n° 340, Santiago Del Estero, Argentina (4200)

Teléfonos +54 (385) 42831-39 / 73 / 97

OBJETIVOS

General: Desarrollar y fortalecer las capacidades de inserción y crecimiento económico de los beneficiarios. Fortalecer las capacidades y/o competencias básicas de los beneficiarios de los proyectos.

Específicos: Lograr la inserción laboral a partir de actividades autogestionadas.

Otorgar el financiamiento necesario para la implementación de emprendimientos.

Absorber la mano de obra desocupada o sub ocupada de personas con conocimiento.

Generar progresivamente ingresos monetarios que permitan a los beneficiarios del proyecto y sus familias, mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Propiciar la comercialización de los productos a través del trabajo comunitario.

Contribuir al desarrollo local a través de la generación de puestos de trabajo con el fin de evitar la migración laboral.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Contamos con dos beneficios destinados para la compra de maquinaria y herramientas de trabajo (No incluye mejoramiento de local, ni materiales de construcción). Está destinado a diferentes oficios y Servicios

SUBSIDIO: (No Reintegrable) hasta \$7.500

CREDITO: (Reintegrable) hasta \$25.000 debe tener GARANTE activo, con 5 años o más de antigüedad en la actividad que realiza y no puede tener el mismo domicilio del solicitante.

REQUISITOS

Para iniciar el expediente debe presentar:

Formulario de solicitud provisto por el Área de Economía Social.

Si tuviere certificado de estudios realizados en la actividad que desea desarrollar

Fotos de su producción.

Fotocopia del DNI del titular del proyecto y el acompañante (autenticada en la policía).

Certificado de Residencia

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la provincia de Santiago del Estero que realicen micro emprendimientos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

COMEDORES ESCOLARES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: Lic. Silvia Zulema Sirena

Contacto: Sáenz Peña n° 340, Santiago Del Estero, Argentina (4200)

Teléfonos +54 (385) 42831-39 / 73 / 97

OBJETIVOS

General: Brindar un refuerzo alimentario a las escuelas de nivel primario e inicial de jornada simple, jornadas completas y extendidas de la provincia, de acuerdo a las leyes vigentes nacionales, provinciales, convenios celebrados, etc. En las condiciones determinadas por las mismas, en la forma y modo establecido.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividad esta que corresponde el otorgamiento de un desayuno fortificado, más una transferencia de dinero como complemento del desayuno a todas las escuelas de nivel inicial y primario, jornada simple, extendida y completa, estas dos últimas incluyendo para su respectivo almuerzo.

Impacta a un total de 191.981 alumnos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños en edad escolar en situación de vulnerabilidad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO

Monto total estimado de inversión para el año 2020 \$ 1481.338.364

TARJETAS SOCIALES Y TARJETAS PARA CELÍACOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: Lic. Silvia Zulema Sirena

Contacto: Sáenz Peña N° 340, Santiago Del Estero, Argentina (4200)

Teléfonos +54 (385) 42831-39 / 73 / 97

OBJETIVOS

General: Complementar la alimentación de las familias en riesgo socio nutricional para una nutrición adecuada, propiciando el desarrollo y crecimiento infantil.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se otorga un aporte económico mensual, destinado a la compra de alimentos para familias en situación de riesgo social y nutricional, conforme la reglamentación vigente.

El mismo corresponde a la entrega de 44.050 tarjetas de compra para alimentos esenciales a personas en estado de vulnerabilidad social (año 2020)

Total de beneficiarios 44.050

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO

Monto total estimado para inversión año 2020 \$384.820.800.

PROGRAMA ATENCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: A.S. Ramiro Banco

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442 Fax: 424-2098
mail: ramirobanco@hotmail.com

OBJETIVOS

General: El objetivo programático es minimizar la marginalidad socioeconómica de las comunidades asistidas y lograr eficiencia y continuidad en el tiempo de la respuesta a los requerimientos solicitados. Las iniciativas serán canalizadas a través de proyectos que contarán con la asistencia administrativa, el asesoramiento técnico social y el apoyo económico financiero de la unidad ejecutora.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El programa comprende la ejecución de proyectos que apuntan a brindar una respuesta eficiente a las distintas problemáticas por grupos comunitarios y/o casos individuales, a través de políticas definidas a tal efecto.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las comunidades en situación de vulnerabilidad de la provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PROGRAMA DE POLÍTICAS Y PROMOCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: CPN Cristian A. Mansilla

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442

Fax: 424-2098 mail: c.p.n.mansilla@hotmail.com

OBJETIVOS

General: Este programa comprende la fijación de políticas y estrategias determinadas y autorizadas por el Poder Ejecutivo, en materia de Promoción y Asistencia Social, como así también la normalización, coordinación supervisión y dirección de las actividades que cumplen los distintos sectores del área en materia contable y administrativa.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La asistencia directa y urgente de los sectores carenciados de nuestra sociedad y se expande en el ámbito de toda nuestra provincia, efectuándose mediante el otorgamiento de subsidios que representan la ayuda necesaria para satisfacer las más diversas necesidades esenciales, priorizando aquellas atinentes a la salud, alimentación y emergencia social; y

La Promoción del desarrollo se concreta con el apoyo económico y de asesoramiento técnico de las personas, permitiendo su inclusión social en el ámbito de la actividad prevista mediante el fortalecimiento de micro emprendimientos existentes o a crearse.

Actividades destacadas:

Promoción y Asistencia Social

Las acciones están dirigidas a la asistencia directa y urgente de los sectores carenciados a través de subsidios priorizando la salud, la alimentación y la emergencia social. -

Servicios ante la Emergencia Social

Las acciones están dirigidas a la asistencia directa y urgente a los sectores carenciados a través de servicios de transporte, tales como: traslados de ataúdes, distribución de productos alimenticios, colchones, frazadas, chapas y de todo otro producto de primera necesidad.

Programa social comunitaria

Las acciones están dirigidas a la asistencia social a menores que asistan a comedores ubicados en distintos lugares de la provincia a través de subsidios para la adquisición de alimentos. -

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Las acciones derivan de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y están dirigidas a la asistencia alimentaria a través de la modalidad de tarjetas sociales a personas embarazadas con niños menores de 14 años, con familia numerosa, discapacitados y personas mayores de 60 años sin cobertura social que viven en condiciones sociales desfavorables y presentan situaciones de vulnerabilidad nutricional priorizando a familias por debajo de la línea de indigencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A ESCOLARES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: CPN Cristian A. Mansilla

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442 - Fax: 424-2098

mail: c.p.n.mansilla@hotmail.com

OBJETIVOS

General: Este programa brinda una asistencia alimentaria a niños escolares de acuerdo a los requerimientos y características locales procurando mejorar los servicios de alimentación de cada escuela en situación de vulnerabilidad educativa, articulando acciones con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Concejo General de Educación.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividades destacadas:

“Asistencia Alimentaria para Comedores Escolares”

Las acciones tienden a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de debilidad social asistentes a los distintos comedores escolares de la provincia.

Con esta actividad se atienden durante 8 meses:

A 164.122 alumnos de 1.322 escuelas de jornadas simples, y

A 8.580 alumnos de 47 escuelas de jornadas completas

En total son 172.702 alumnos de 1.369 establecimientos escolares de la provincia.

“Desayuno Complementario a Comedores Escolares”

Esta actividad contempla la provisión de un desayuno y/o merienda reforzada con alto grado de calorías nutricionales para todos los alumnos de las escuelas primarias de la provincia.

La meta que se propone es de 190.000 raciones diarias durante 20 días mensuales en el periodo escolar (de marzo-junio y de agosto-noviembre) y 10 días en Julio. En total son 32.300.000 raciones en el año.

“Asistencia Alimentaria Escolar – Programa Piloto – Yogurt Prebiótico”

Esta actividad contempla la provisión de un yogurt prebiótico (de 0,144 cc3) tres veces por semana a fin de reforzar el desayuno fortificado y las colaciones bridadas a los 48.488 alumnos de 167 establecimientos escolares de la provincia. -

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas en condiciones de debilidad social asistentes a los distintos comedores escolares de la provincia.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero.

PROGRAMA PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HOGARES ASISTENCIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Social

Dirección: Dirección General de Desarrollo Social

Responsable: A.S. Ramiro Banco

Contacto: Tel: 422-2120, 422-2737, 422-1346 y 450-4442 Fax: 424-2098
Mail: Ramirobanco@Hotmail.Com

OBJETIVOS

General:El objetivo del programa es asistir a personas, desprotegidas de medios morales y materiales, a través del Hogar de Anciano, del Hogar de Ciegos y del Centro Diurno de Ancianos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El programa comprende la ejecución de proyectos que apuntan a brindar una respuesta eficiente a las distintas problemáticas de las personas con discapacidad visual y de la tercera edad, con acciones tendientes a mejorar su calidad de vida, a través de políticas definidas a tal efecto.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes en condiciones de vulnerabilidad de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de Santiago del Estero

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA CONTROL DE LEPROSIA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría Técnica de Epidemiología.

Responsable: Dra. Florencia Coronel

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina CP(4200) Tel 0385-4222938 ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Preservar la salud de la comunidad sana mediante control de contactos.

Específicos: Lograr un diagnóstico precoz de la lepra.

Mantener un control de enfermos en tratamiento.

Reparar la salud y realizar una rehabilitación efectiva en los pacientes de lepra.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Detección, investigación, diagnóstico, control de tratamiento y seguimiento de cada uno de los casos con programa informático.

Control de contactos y convivientes.

Capacitación sobre Lepra a personal de salud de la provincia.

Difusión de material de prevención de Lepra en medios masivos de comunicación.

Atención dermatológica general en consultorio externo.

Interconsultas con consultorios privados.

Visitas domiciliarias a pacientes con tratamientos irregulares.

Gestiones extra institucionales a pacientes sin recursos (subsidios, jubilaciones, pensiones, etc.).

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría Técnica de Epidemiología.

Responsable: Dra. Florencia Coronel

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina CP (4200) Tel 0385-4222938 ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Establecer un control efectivo de la tuberculosis implementando la estrategia TAES/TDO en todos los establecimientos de salud provincial.

Específicos: Detectar los casos de tuberculosis entre los consultantes y acompañantes de los servicios generales de salud a través del examen baciloscópico del sintomático respiratorio.

Garantizar la capacidad diagnóstica de laboratorio y el control de calidad mediante una adecuada organización de la red de laboratorios.

Proporcionar tratamiento específico, gratuito y observado a todos los pacientes diagnosticados de tuberculosis para garantizar su curación.

Reducir el abandono del tratamiento.

Prevenir el desarrollo de resistencia a los medicamentos.

Involucrar y capacitar al personal de salud, paciente y familia para fortalecer aquellas actitudes, conocimientos y prácticas que conduzcan a la prevención, detección y tratamiento efectivo de la tuberculosis.

Crear un sistema de información veraz, oportuno y de calidad para la toma de decisiones.

Capacitar al personal en el manejo gerencial del Programa de Lucha Contra la Tuberculosis (PLCT). Garantizar los recursos financieros y el manejo logístico que permita la buena marcha del PLCT.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Normalización y consenso sobre las maneras, herramientas y procedimientos más adecuados para el control de la TBC (normas nacionales)

Capacitación del personal de salud y de las estructuras de conducción sobre el control de la TBC, a nivel individual y poblacional.

Adquisición, Reserva, Distribución y Provisión de suministros para el control de la TBC, principalmente de los medicamentos de primera línea, para asegurar que el tratamiento de todos los pacientes que requieran de esa medicación se obtenga en forma gratuita.

Supervisión y apoyo de los servicios de salud y su personal y de las estructuras de conducción para evaluar las dificultades cotidianas que se enfrenta en el trabajo y tratar de darles solución.

Comunicación social, difusión y educación para la salud sobre la importancia del problema, la necesidad de su sospecha, del tratamiento y el apoyo a las personas que tiene que cumplir con el tratamiento.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Misión

El Programa de Control de la Tuberculosis tiene la misión de asegurar la detección, diagnóstico, tratamiento gratuito y observado de esta enfermedad, en todos los establecimientos de salud de la provincia, brindando atención integral con personal altamente capacitado; cuya finalidad es disminuir la morbilidad, mortalidad y evitar la aparición de resistencia a las drogas antituberculosas.

Para esto, el programa realiza anualmente un **plan operativo para el control de la TBC**, el que resume no sólo los aspectos administrativos y de gestión que se proponen para el control del problema sino también el plan específico de acción, las prioridades previstas, los responsables, cronogramas y presupuestos, para llevar adelante el control de la TBC en toda la provincia.

Visión

El Programa de Lucha Antituberculosa Control de la Tuberculosis garantizará a la población santiagueña mejores condiciones de salud a través de una prestación de salud con calidad, calidez, equidad, eficiencia y efectividad; lo que se reflejará en la disminución de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis en nuestra provincia en forma sistemática y sostenida.

PROGRAMA PROVINCIAL H.A.C.R.E.

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Emprender acciones que estén dirigidas a la prevención, minimización de riesgo, control e investigación de los factores ambientales con relación al arsénico, flúor y todo elemento químico tóxico en el agua que pueda tener incidencia en la salud del hombre.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Acciones dirigidas a la prevención, minimización de riesgo, control e investigación de los factores ambientales con relación al arsénico, flúor y todo elemento químico tóxico en el agua que pueda tener incidencia en la salud del hombre que involucren a las comunidades rurales de toda la provincia, o a la población que consuma aguas superficiales y subterráneas.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA LACTANCIA MATERNA

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Aumentar el porcentaje de lactancia materna al 6to mes.

Específicos: Capacitar al personal de salud sobre la importancia de la lactancia materna

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Establecer cómo la lactancia materna promueve la salud de la madre y el niño.

Describir el papel del trabajador de la salud materna infantil en la protección, promoción, y apoyo de la lactancia y en su uso como método de planificación familiar.

Identificar qué información sobre lactancia debe recibir la madre durante el control prenatal.

Establecer que información y habilidades sobre lactancia necesita saber la madre después del parto.

Establecer que información y habilidades sobre lactancia necesita saber la madre cuando su hijo supera los 6 meses.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los niños de 0 a 6 meses de la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Periodo de ejecución: Anual

Alcance: Nacional y Provincial

Criterios de Accesibilidad: Niños con Lactancia Materna Exclusiva

PROGRAMA PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Garantizar la accesibilidad a la orientación, asesoramiento, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual reproductiva y de procreación responsable, en todas las etapas del ciclo vital, respetando sus pautas culturales y sistemas de valores vigentes en ellos.

Específicos: Dispensar atención, tratamiento, y rehabilitación a cuantos lo necesiten.

Orientar, asesorar y prescribir los anticonceptivos no abortivos, más adecuados, respetando siempre las convicciones de las personas, evitar así embarazos no deseados los que luego terminan en abortos.

Fomentar la reproducción respetando los periodos intergenésicos más adecuados y teniendo en cuenta la constitución cuanti-cualitativa elegida por la pareja.

Informar, asesorar y prevenir las enfermedades de transmisión sexual (ej: SIDA) y Cáncer ginecológico en todos los niveles de atención.

Lograr la cobertura adecuada de anticonceptivos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de insumos (anticonceptivos, medicamentos, test de embarazos).

Capacitación: talleres y supervisión en terreno.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las Mujeres en edad fértil y todos los varones de la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Periodo de ejecución: Anual

Alcance: Nacional y Provincial

Criterios de Accesibilidad: Mujeres y varones desde los 11 años.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Yolanda Martínez de Domínguez

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

0385-422885 mail: subprogramacacusgo@hotmail.com

OBJETIVOS

General: Disminuir la morbi-mortalidad por cáncer de cuello uterino.

Específicos: Aumentar la cobertura de PAP en la población objetivo: mujeres de 30 a 64 años.

Tratar el 100 % de lesiones detectadas.

Mejorar la calidad de las citologías.

Mejorar la calidad de la toma de PAP.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Hay laboratorios centralizados para la lectura de PAP en el Hospital Regional «Dr. Ramón Carrillo» y en el «Independencia».

Entre las diferentes acciones que comprende, el PPCCU realiza capacitaciones teóricas prácticas para certificar en toma de PAP a profesionales no especializados.

Desde el Hospital Independencia se capacita en «Toma de PAP» a obstétricas y agentes de salud con el fin de abarcar más centros de salud y acercar el este estudio a las mujeres de los diferentes puntos de la provincia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres en población objetivo (30 a 64 años) de toda la provincia de Santiago del Estero.

Embarazadas sin PAP vigente de toda la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este Subprograma nace a partir de la Ley Provincial N° 6735/05 de creación del Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Mama. (Esta Ley Provincial aún no está reglamentada).

Por Resolución Ministerial N° 58/09 se designó a la Referente provincial en 2009, incorporando en marzo de 2011 el cargo de Secretaria y el rol fundamental de la Navegadora en 2012.

La provincia cuenta con 120 centros de salud que extraen PAP.

Ley referida a la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino: Ley provincial 6735/05

Criterios de Accesibilidad: centro de atención primaria, puestos sanitarios, hospitales zonales, distritales, de tránsito con efectores capacitados para toma PAP y resolución de casos positivos.

PROGRAMA PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE EN PUEBLOS ORIGINARIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Contribuir a través del Programa de SS y PR, el mejoramiento de la salud sexual y vida reproductiva de las comunidades aborígenes de manera que incida en su formación integral y en su preparación para futuras responsabilidades familiares y comunitarias.

Específicos: Dispensar atención, tratamiento, y rehabilitación a cuantos lo necesiten.

Orientar, asesorar y prescribir los anticonceptivos no abortivos, más adecuados, respetando siempre las convicciones de las personas, evitar así embarazos no deseados los que luego terminan en abortos.

Fomentar la reproducción respetando los periodos intergenésicos más adecuados y teniendo en cuenta la constitución cuanti-cualitativa elegida por la pareja.

Informar, asesorar y prevenir las enfermedades de transmisión sexual (ej: SIDA) y Cáncer ginecológico en todos los niveles de atención.

Lograr la cobertura adecuada de anticonceptivos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de insumos (anticonceptivos, medicamentos, test de embarazos).

Capacitación: talleres y supervisión en terreno.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las Mujeres en edad fértil y todos los varones pertenecientes a pueblos originarios (Tonocoté, Dpto. San Martín, Avellaneda, Figueroa) de la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Periodo de ejecución: Anual

Alcance: Nacional y Provincial

Criterios de Accesibilidad: Mujeres y varones desde los 11 años.

PROGRAMA IRAB

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Disminuir la mortalidad en menores de 5 años por patologías respiratorias.

Específicos: Disminuir las complicaciones por patologías respiratorias.

Mejorar la calidad de la atención de los servicios, aumentando su capacidad resolutive

Disminuir las internaciones por patologías respiratorias.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Bienes de capital, bienes de consumo, medicamentos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las niñas y todos los niños de 0 a 6 años de la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Marta Tarchini

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud, como política de Estado, en los sistemas locales de salud.

Específicos: Fortalecer la conformación de equipos de salud del Primer Nivel de Atención con la incorporación y financiamiento de recursos humanos en los Efectores de dicho nivel (Centros de Salud, CICs -Centros Integradores Comunitarios-, Postas Sanitarias, entre otros), para mejorar la oferta de servicios, con mayor amplitud horaria y mejor calidad.

Capacitar en Salud Social y Comunitaria a los integrantes profesionales y no profesionales de los equipos de salud del primer nivel de atención.

Implementar las líneas de capacitación del PMC bajo la modalidad “en servicio”, es decir, en el Efector y en terreno.

Afianzar, entre los Equipos Comunitarios del Primer Nivel, las actividades de prevención y promoción de la salud con participación comunitaria y trabajo en redes.

Recuperar el enfoque de interculturalidad en salud para mejorar el acceso al cuidado y atención de la salud de los pueblos indígenas.

Incorporar la perspectiva de género a todas las líneas de acción del PMC.

Reconocer la especificidad del primer nivel de atención y formar recursos humanos que se adecuen a la misma.

Implementar la estrategia de capacitación permanente en servicio para fortalecer los procesos de trabajo de los equipos de salud del primer nivel de atención.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Firma de convenios con Autoridades de Sistemas Locales de Salud y Universidades que implementan líneas educativas.

Implementación del Posgrado en Salud Social y Comunitaria, el Curso de Posgrado en Metodología de la Investigación Aplicada a la Salud Social y Comunitaria, el Curso en Salud Social y Comunitaria para no profesionales y la Educación Permanente en Servicio (EPS) para los Equipos Comunitarios.

Incorporación a los agentes no profesionales al Programa.

Acompañamiento del trabajo en terreno y en el efector de los Equipos Comunitarios.

Promoción y gestión a continuidad de los profesionales comunitarios egresados de los dos posgrados del PMC en los centros de salud donde se formaron en Salud Social y Comunitaria.

Extensión de la Capacitación en Servicio en forma creciente.

Transferencia de recursos financieros a Jurisdicciones y Universidades.

Implementación de la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en salud en todos los componentes del PMC y en todas las instancias de capacitación y gestión.

Constitución de espacios de diálogo locales, regionales y nacionales con integrantes de Equipos Comunitarios, Equipos Docentes del PMC, Referentes Académicos del PMC, Referentes Jurisdiccionales del PMC, Referentes Jurisdiccionales de Salud Indígena y otros actores con los cuales el PMC comparte lineamientos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Médicos comunitarios implementa desde hace siete años una innovadora política de fortalecimiento de recursos humanos para el Primer Nivel de Atención cuyo propósito es la consolidación, en los Sistemas Locales de Salud, de la estrategia de Atención Primaria. El afianzamiento de esta última encuentra sustento en el desarrollo

de prácticas de prevención y promoción, con activa participación de la comunidad, a través del trabajo en redes e intersectorial, puesto en marcha por un equipo de salud interdisciplinario e intersaberes. El PMC desarrolla junto a Universidades públicas y privadas, Sistemas de Salud provinciales y Referentes de Pueblos Indígenas, la Capacitación en Servicio en Salud Social y Comunitaria para integrantes de equipos de salud de todo el país con el objetivo de promover la transformación del modelo de atención y garantizar a la población el acceso al cuidado de su salud como derecho universal.

PROGRAMA PACES

DATOS DEL PROGRAMA

Contacto: Avda Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938 ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Fortalecer la continuidad y el funcionamiento de redes efectivas en todo el sistema de salud

Específicos: Brindar una atención de calidad en las diferentes fases del ciclo de vida de cada persona, y en los diferentes niveles de atención que conforman la red de servicios de salud.

Mejorar la calidad de atención y profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población a partir de la cobertura universal de salud.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa SUMAR brinda cobertura a la población materno-infantil, niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres y hombres hasta los 64 años.

Inversión para el sector público, desarrollo de los Seguros Provinciales de Salud.

Se trazan nuevas prioridades y objetivos que serán monitoreados y evaluados de manera sostenida.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABACO

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Stella Maris Argañaraz

Contacto: Avda Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Prevenir el inicio al consumo de tabaco, disminuir el consumo, proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental, promover la cesación, controlar la elevada accesibilidad a los productos de tabaco

Específicos: Crear conciencia sobre los aspectos principales que determinan el alto consumo de tabaco en Argentina, en particular, la imagen colectiva positiva sobre el consumo, la alta exposición al humo de tabaco ambiental y la escasa capacidad de respuesta de los servicios de salud para la cesación tabáquica.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa tiene una función rectora que se origina, desarrolla y sustenta dentro del marco del Ministerio de Salud, y se fortalece a través de la creación de una red de equipos y programas dependientes de los Ministerios de Salud de las Provincias, que desarrollan y llevan a cabo en sus jurisdicciones las diversas estrategias propuestas y acordadas a nivel general en el marco del Plan Federal de Salud.

Las **acciones estratégicas** que atraviesan las líneas de acción y contribuyen al desarrollo del Programa y su sostenibilidad, son:

Participación social, intersectorial e intergubernamental

Formación y capacitación

Comunicación social

Promoción de proyectos locales

Estudios e investigaciones

Vigilancia

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación.

PROGRAMA VIH SIDA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría Técnica de Epidemiología.

Responsable: Dra. Araceli Sequeira

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Prevenir la transmisión Del VIH.

Reducir la morbilidad y mortalidad asociadas a la infección por VIH.

Reducir la incidencia de las ITS.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica.

Promover la investigación relacionada con el VIH/SIDA e ITS.

Específico: Prevenir la transmisión sexual, materno infantil y perinatal del VIH

Difundir normas de diagnóstico seguimiento y tratamiento de la infección por VIH

Detección temprana de la infección

Reducir el impacto de la epidemia en la comunidad

Asesorar y educar al paciente y su familia

Fomentar la investigación biológica y social

Intercambiar información

Promover la notificación correcta de los casos

Diagnosticar, controlar y tratar otras infecciones de transmisión sexual+

Trabajar con la comunidad, organismos estatales de salud e interministeriales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención del VIH sida.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Es el conjunto de acciones llevadas a cabo para beneficiar integralmente al conjunto de las personas viviendo con el VIH/SIDA y la implementación de las tareas tendientes a minimizar los niveles de infección en la población de Santiago del Estero

El programa brinda:

Información actualizada

Detección temprana

Tratamiento oportuno

Gestión preventiva pertinente

Capacitación reforzada

Ágil coordinación

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los Habitantes de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA DE SERVICIOS PROVINCIALES DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Contacto: Avda. Belgrano (S) N° 2050 Santiago del Estero. República Argentina
CP (4200) Tel 0385-4222938
ministeriosaludsantiago@gmail.com

OBJETIVOS

General: Brindar identidad al 100 % de los Recién Nacidos en todos los nosocomios de la provincia donde ocurran nacimientos (protegiendo el binomio madre-hijo) evitando sustracción, cambio, venta, robo o supresión de identidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Este programa cuenta con 8 servicios (3 completos y 5 parciales), ubicados en los siguientes nosocomios: Hosp. Regional, Maternidad de la Banda, Hosp. Zonal Añatuya, Fernández, Frías, Termas, Quimilí y Ojo de Agua.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PRODIASE

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dr. Omar Marcelo Abdala.

Contacto: Teléfono (0385) 4283030 Mail: prodiase06@gmail.com

Dirección: Av. Belgrano N° 2050 planta alta (con acceso por Agustín Álvarez).

OBJETIVOS

General: Posibilitar el acceso de la población diabética de Santiago del Estero, mediante diversas estrategias y con un abordaje multidisciplinario, a una atención de calidad, un correcto tratamiento y a las acciones preventivas oportunas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Específicos: Facilitar el acceso a la Atención.

Posibilitar el suministro de recursos necesarios para el tratamiento adecuado.

Realizar actividades educativas en todos los niveles de atención. Destinadas a pacientes y equipos de salud.

Iniciar y potenciar actividades científicas orientadas al avance en el conocimiento sobre la patología.

Permitir la formación de redes de trabajo entre los diferentes niveles de atención y espacios geográficos. Multidisciplinarias, interdisciplinarias e interinstitucionales.

Realizar en forma periódica la evaluación de gestión a partir de diversos indicadores.

Efectuar en forma anual la planificación estratégica para orientar las acciones futuras.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El modelo se sustenta en un sistema integral de información que hace posible la constitución de redes entre los distintos centros asistenciales.

Se trabaja en dos áreas operativas específicas: administración central y centros zonales de referencia.

Asimismo, el modelo se orienta a promover la satisfacción del equipo de salud, en cuanto al sentido de pertenencia y compromiso con el programa y a la vez, potenciar el desarrollo de actividades relevantes de capacitación, docencia e investigación.

DESTINATARIOS

Todos los pacientes con diabetes mellitus sin obra social del territorio provincial.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El programa posibilita conocer las características de la población santiagueña que padece diabetes mellitus; a su vez, busca mejorar el acceso de la comunidad afectada a los servicios de salud pública, promover una vida más saludable y prevenir o retardar la aparición las complicaciones de esta patología. Por otro lado, propicia la adherencia al tratamiento y seguimiento de los pacientes a través de los distintos niveles de atención.

Misión:

Posibilitar la atención gratuita y de calidad, mejorar el acceso al tratamiento y promover acciones preventivas para la población de pacientes con Diabetes Mellitus de Santiago del Estero a través de un modelo operativo planteado en función de los distintos niveles de atención y con una efectiva optimización de los recursos con los que se cuenta.

Visión

A través de la implementación de las acciones planificadas por el Prodiase, se produce la Mejora en la calidad de vida de la comunidad afectada por la Diabetes Mellitus y el descenso de costos personales, sociales, económicos y sanitarios para la provincia en forma medible y sostenida en el tiempo.

SISTEMA INFORMÁTICO PERINATAL

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Contacto: Teléfono 0385-422885 Mail: maternoinfantojuvenil.sgo@gmail.com.ar

OBJETIVOS

Generales: Implementar el set básico de indicadores de salud de la mujer y perinatal, en los distintos niveles de jurisdicción, en el marco del Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil hasta alcanzar un conjunto de 100 maternidades públicas del país y las obras sociales provinciales que integran COSSPRA.

Operar el SIP-G incorporando aspecto de Salud Sexual y Reproductiva, la Salud Neonatal y trazadoras del Plan Nacer.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

SIP-G brinda una herramienta para recoger y analizar la información perinatal para la gestión de políticas públicas, programas y servicios de salud materna, perinatal y reproductiva, constituyendo un instrumento de apoyo a la Estrategia Nacional para la reducción de la morbimortalidad materna o infantil.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la provincia de Santiago del Estero, especialmente los que están en situación de vulnerabilidad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

La nueva versión del SIP Gestión se encuentra ejecutándose en las 5 maternidades más importantes de la provincia, y 7 UPAS de la Banda. La versión 2000 abarca el resto de los hospitales de la provincia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se implementó el SIP-G como instrumento de referencia y contra referencia en la Banda.

PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia de Santiago del Estero.

Dirección: Dirección de Articulación Territorial y Desarrollo Local

Responsable: Navarro, Francisco Augusto

Contacto: 0385-4226885 Mail: maternoinfantojuvenil.sgo@gmail.com.ar

OBJETIVOS

General: La vigilancia del embarazo y el Crecimiento y Desarrollo del niño y el adolescente. Con el propósito de disminuir la morbi-mortalidad y mejorar las condiciones de vida de la población materno infanto-juvenil. El Programa no sólo pretende evitar la enfermedad y la muerte, sino primordialmente satisfacer las necesidades integrales de hombres y mujeres en el proceso de crecimiento, desarrollo y reproducción humana, a partir de la articulación en red de los servicios de salud orientados a la atención integral de la mujer, el niño y el adolescente en todas las etapas de su ciclo vital, con la activa participación de la familia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Comprende los subprogramas:

Sub Programa Lactancia Materna

Sub Programa IRAB

Sub Programa Servicios Provinciales de Identificación del Recién Nacido

Sub Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino

Sub Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en Pueblos Originarios

SIP (Sistema Informático Perinatal)

Sub Programa Salud Integral del Adolescente

Sub Programa de S.S. y P. R. (Salud Sexual y Procreación Responsable)

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes que comprenden la población materna infanto-juvenil de la Provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de Santiago del Estero.

PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección Nacional de Maternidad e Infancia

Responsable: Trabajadora Social Cecilia Chami

Contacto: 0385-422885 Mail: maternoinfantojuvenil.sgo@gmail.com.ar

OBJETIVOS

General: Lograr la salud integral del adolescente.

Específicos: Contribuir a la apertura de servicios, consultorios y/o espacios de atención de adolescentes.

Garantizar la accesibilidad y calidad de atención.

Aumentar la capacidad de respuesta en el sector salud, a las necesidades de los y las adolescentes.

Disminuir la incidencia de los problemas de salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

Fortalecer el protagonismo juvenil.

Fomentar la participación activa de la familia y la comunidad.

Establecer coordinación intra y extra sectorial

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Consiste en la transferencia de recursos a dispositivos territoriales del Ministerio de Desarrollo Social, a través del financiamiento de planes de impacto comunitario.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y varones entre 10 y 19 años de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Leyes referidas la protección integral del adolescente

Ley Nacional N°26061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley Provincial N° 6915

Ley N° 26150 de Salud Sexual Integral

Ley N° 25673 de Salud Sexual y P. Responsable

Ley N° 26529 derechos del paciente, HC, y consentimiento informado.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

JOVENES PRODUCTIVOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción.

Dirección: Dirección General de Industria

Contacto: - Av. Roca (S) N° 768 Santiago del Estero (0385) 422-4650 / 421-3478

industria@mproduccion.gob.ar

OBJETIVOS

General: A partir de una necesidad detectada el Programa "*Jóvenes Productivos*" es una iniciativa para fortalecer los vínculos existentes, impulsar el espíritu emprendedor y seguir generando interacción con todos los jóvenes de la provincia, para consolidar líneas de trabajo que promuevan el desarrollo con inclusión social e igualdad de oportunidades. Y, a través de sus diversas etapas, pueda ser utilizado como soporte para la creación y desarrollo de proyectos propios.

Específicos:

- Capacitar a jóvenes de todo el territorio de la provincia.
- Permitir a los jóvenes maximizar sus capacidades.
- Fortalecer la inclusión social e igualar las oportunidades.
- Promover y fortalecer las economías regionales.
- Brindar acompañamiento al programa de VIVIENDAS SOCIALES.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

CAPACITACIÓN: En todos los oficios o actividades productivas que se acuerde con los Gobiernos locales o Agencias de Desarrollo Regional.

EQUIPOS DE TRABAJO: Podrán ser beneficiarios de herramientas, equipamientos o maquinarias para el desarrollo del oficio o actividades productivas, mediante la entrega de las mismas en comodato.

FINANCIAMIENTO: Podrán acceder a líneas de crédito especiales a través de los Gobiernos locales o Agencias de Desarrollo Regional para el desarrollo de emprendimientos productivos.

ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO: Seguimiento de la actividad de cada beneficiario brindando apoyo gratuito permanente para la creación, desarrollo, planificación y monitoreo de cada emprendimiento procurando su éxito.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los jóvenes de 16 a 35 años residentes en la provincia de Santiago del Estero.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de la producción de Santiago del Estero.

PROAGRO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción.

Dirección: Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería

Contacto: Calle Garibaldi N° 44 1ER Piso

Teléfono: (0385) 422-1406 / 422-2506 / 422-7415 / 422-2458

Mail: proagro@mproduccion.gob.ar

OBJETIVOS

General: Busca incrementar las producciones agrícolas brindando los elementos necesarios para posibilitar el arraigo de la familia rural aportando desarrollo tecnológico de los predios, fomentando la rotación de cultivos en las distintas zonas de producción y recuperación de suelos, a favor de la mejora y de la sustentabilidad de los sistemas de producción e impulsar la industrialización y comercialización de productos.

Específicos: Apoyar económica y tecnológicamente la producción agrícola sustentable de los pequeños y medianos productores de la provincia.

Promover la revalorización de la cultura del trabajo rural, evitando la migración de los productores hacia centros urbanos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Existen diferentes cultivos y alcances: actualmente se brinda apoyo técnico y económico para la producción de Algodón, Granos, Cucurbitáceas y forrajeras como Alfalfa (en la Zona de Riego) y otras como sorgo forrajero, Gatton panic, Grama Rhodes o Buffel Grass según la zona. Para ello es necesario para recibir el beneficio del apoyo técnico y económico del Programa; que los productores objetivos estén perfectamente identificados con su predio y dominio, que estén georreferenciados e inscriptos en el registro de Productores Agropecuarios de La Provincia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores con minifundios, pequeños o medianos, que se dediquen al cultivo de maíz, sorgo granífero y para escoba, Anquito, Zapallo, Calabaza, Sandía, Maíz para Choclo y Alfalfa.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La ejecución del plan será la siguiente: primero se otorgará el crédito, luego, se hará una verificación de suelo preparado o de cultivo nacido, se brindará la asistencia tecnológica necesaria y por último se hará un Control de comercialización y recupero.

En cada lugar se van a crear Comisiones Locales de Trabajo, vinculadas a las Agencias de desarrollo Regionales.

Se promoverá la formación de grupos de productores según tipo y zona, que estarán a cargo de los técnicos designados.

Se realizará el registro de los productores interesados en el crédito.

Se relevarán los equipos mecanizados (oficiales y privados, para realizar labores de roturación) en las distintas zonas de producción.

Especialistas del Sistema Integrado de Extensión (Provincia – INTA – UNSE) prepararán al personal técnico de las Agencias de Desarrollo Regionales en las diferentes tecnologías de cultivo, a fin de que puedan realizar la capacitación y el seguimiento de los productores.

- Los Beneficiarios de este plan son:
 - Minifundios (hasta 10 has)
 - Pequeños productores (11 a 29 has)
 - Medianos (30 a 70has)

La ayuda técnica y económica, está destinada al algodón y para los cultivos de Maíz, Sorgo Granífero, Sorgo para Escoba, Anquito, Zapallo Plomo, Calabaza, Sandía, Maíz para Choclo y Alfalfa.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de la Producción de Santiago del Estero.

PROAGUA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción.

Dirección: Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería

Contacto: Domicilio: Calle Garibaldi N° 44 1ER Piso

Teléfono: (0385) 422-1406 / 422-2506 / 422-7415 / 422-2458

Mail: proagro@mproduccion.gob.ar.

OBJETIVOS

General: Mejorar la provisión de agua para consumo humano y animal mediante la implementación de sistemas comunitarios de utilización de agua de lluvia para ambientes rurales.

Específicos: Utilizar tecnologías simples y eficientes capaces de ser instaladas, manejadas y mantenidas por los beneficiarios.

Optimizar los sistemas tradicionales comunitarios de aprovechamiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Consiste en la Implementación de Sistemas Comunitarios de utilización de Agua de Lluvia para Ambientes Rurales con fines multipropósito en departamentos de la provincia de Santiago del Estero.

Beneficia a familias rurales de manera directa e indirecta.

El programa promueve una dieta equilibrada mediante el desarrollo de huertas con riego por goteo y consumo de agua confiable.

Permitirá disponer de agua para animales y riego de huertas familiares y pasturas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las familias rurales de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de la producción de Santiago del Estero.

RUMIANTES MENORES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Subsecretaría del Ministerio de la Producción

Dirección: Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería

Contacto: Domicilio: Calle Garibaldi N° 44 1er Piso

Teléfono: (0385) 422-1406 / 422-2506 / 422-7415 / 422-2458

Mail: diraygsde@mproduccion.gov.ar

OBJETIVOS

General: Persigue el mejoramiento de los rodeos caprinos y ovinos de pequeños productores en búsqueda de óptimos rendimientos cárnicos en cantidad y calidad y la producción de cuero, lana y leche destinada al autoconsumo y venta.

Tiene como finalidad a través de la Ley 25.422, lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos que permita su sostenibilidad a través del tiempo y, consecuentemente, permita mantener e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La ley 25.422 comprende la explotación de la hacienda ovina que tenga el objetivo final de lograr una producción comercializable ya sea de animales en pie, lana, carne, cuero, leche, grasa, semen, embriones u otro producto derivado.

Los titulares (beneficiarios) de planes de trabajo y proyectos de inversión podrán recibir los siguientes beneficios:

- Apoyo económico para la compra de vientres, reproductores, ejecución de obras de infraestructura, implementos de programa sanitario, infraestructura para grupos de teleras.
- Financiación total o parcial para la formulación del plan de trabajo o proyecto de inversión de los estudios de base necesarios para su fundamentación. Podrá requerirse

asistencia financiera para la realización de estudios de evaluación forrajera, de aguas y de suelos, así como de otros estudios necesarios para la correcta elaboración del plan o proyecto.

- Subsidio total o parcial para el pago de un profesional de las ciencias agronómicas y/o veterinarias para que lo asesore en las etapas de formulación y ejecución del plan o proyecto propuesto.
- Subsidio total o parcial para cubrir los gastos necesarios para la capacitación del productor y de los empleados permanentes del establecimiento productivo para ejecutar la propuesta.
- Subsidio a la tasa de interés de préstamos bancarios
- Servicios
- Mejoramiento genético mediante la entrega de reproductores y servicio de inseminación artificial
- Apoyo forrajero con entrega de semillas de pasturas subtropicales y de alfalfa.
- Apoyo a las emergencias sanitarias.
- Charlas técnicas y capacitaciones.
- Asistencia técnica.
- Organización de oferta zonal de cabritos.
- Control de producción y calidad de leche.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los pequeños productores de los rodeos caprinos y ovinos de la Provincia de Santiago del Estero

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de La Producción de Santiago del Estero.